ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 8 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Patía, Caldono, Popayán, Timbiquí, Cajibío y El Tambo. 2. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 52 PR y 8 PPR como seguimiento a los procesos específicos en salud lleva cada uno. 4. Se gestionaron con EPS de Popayán cuatro casos de movilidades de régimen contributivo a subsidiado. 5. Se gestionaron con EPS del Cauca cinco casos de portabilidades de personas en reincorporación. 6.Se desarrolló una revisión de los casos especiales de no afiliación y afiliación a un departamento diferente a 10 casos de jóvenes de camino diferencia de vida. 7. Se hizo una estrategia de seguimiento individual con cada uno de los facilitadores de los jóvenes de camino diferencial de vida con el objetivo de garantizar su vinculación y permanencia al SGSS. 8. Se gestionó y elaboró una estrategia de videollamadas con los facilitadores y profesionales reintegradores con el fin hacer la revisión uno a uno de cada una de las personas asignadas y las necesidades individuales en temas de salud. 9. Se activó ruta ante dos EPS en casos de posibles incumplimientos en el tema de afiliación a recién nacidos hijos de PR.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	1. Se realizó seguimiento a 3 PR y que iniciaron atención clínica en el mes de febrero y mayo. La atención clínica se realiza por video llamada para garantizar cercanía terapéutica y se informó a las facilitadoras encargada. 2.Se logró hacer acompañamiento y seguimiento a la ruta en salud mental de una PPR perteneciente a la Nueva EPS con interconsulta con psicología y psiquiatría. 3. Se acompañó por medios virtuales a la esposa de un PPR presuntamente víctima de violencia familiar y se orientó en los mecanismos de interponer la denuncia y a activar rutas de atención. 4. Se realizó acompañamiento psicológico a dos PR con síntomas de gripa que presentaron actividad emocional debido a su estado de salud y situaciones familiares de base.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se realizó seguimiento a cuatro casos en los que en meses anteriores se había aplicado el EMP para abordar situaciones clínicas que surgen en los resultados. 2. En seguimiento a un EMP se logra hacer afiliación a una PPR al municipio de Cajibío y se sugiere hacer activación de la ruta en salud mental con la EPS.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	1. Se realizaron las siguientes gestiones con los PPR asignados: A) BERTHA MANCILLA: Estado: Activa. Se hacen 4 llamadas con el fin de corroborar que la PPR esté llevando a cabo las sugerencias de prevención de contagio de COVID 19 y abordar los compromisos del plan de trabajo con respecto a la dimensión personal y de salud. Bertha se muestra receptiva con respecto a las orientaciones en salud que se brindan. Se hace orientación con respecto a auxilio de mercado del Programa Mundial de Alimentos en articulación con la ARN. B) DIEGO NOSCUE CAMPO: Estado: activo. Se logró comunicación con el PPR por medio telefónico 4 veces, manifiesta que se encuentra en el Plateado Argelia y que no le es permitido salir de ese lugar por el tema COVID 19. Se desarrolla la caracterización y el plan de trabajo para el año en curso. Se hace acompañamiento familiar a su esposa y se hace la postulación para un auxilio de mercado del Programa Mundial de Alimentos en articulación con la ARN. C) EDWIN ALEXANDER GILON PERENGUEZ: Activo. Se logra comunicación telefónica por medio de su madrina durante dos ocasiones. Por la situación de consumo crónico que tiene se desarrollan las actividades del plan de trabajo en la dimensión de salud. Refiere que asistirá a una cita médica prioritaria sin embargo no lo hace. Se postula para un auxilio de mercado del Programa Mundial de Alimentos en articulación con la ARN en compañía de su madrina quien funge como acudiente. D) IVAN DARIO GUAUÑA GUTIERREZ: Activo. La PPR vive en el corregimiento de Coconuco. Se logra atención telefónica para orientar en el tema de prevención del COVID 19 en 4 ocasiones. La PPR se encuentra privado de su libertad parcialmente por parte del Cabildo al que pertenece pues tuvo un evento de desarmonización familiar. Se hace orientación con respecto al tema y se está en espera de lo que resuelva el Cabildo.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	1. Se ejerció comunicación constante con las EPS EMSSANAR, Nueva EPS y Asmet Salud con el fin de lograr traslados, movilidades y portabilidades para casos especiales en salud. 2. Se hizo una petición de información de un enlace interinstitucional formal ante la EPS AIC debido a que no se tenía aún enlace de comunicación. La AIC por medio de correo electrónico designo a la persona encargada para portabilidad, movilidad y órdenes de apoyo. 3. Se tuvo contacto con las personas de apoyo de Indeportes Cauca para hacer seguimiento al proceso de monitores de paz 2020 para os AETCR de Miranda, Caldono y Buenos Aires.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. Se hizo atención telefónica el día 12 de mayo a HERNÁN NIQUINAZ que tiene ruta por componente específico indagado sobre su estado de salud y haciendo énfasis en la prevención del contagio del COVID 19. 2. Se hizo seguimiento el dìa 14 de abril con la PR de LUIS FELIPE BALANTA que se encuentra en Jamundí por la situación crítica de salud pues tiene diálisis tres veces por semana. 3. Se hizo un seguimiento exaustivo al caso en salud de JUAN DE DIOS VERA DIAZ y se hizo un histórico que contenia la situación crítica en la que se encuentra, además, se elevó a nivel central la inquietud de la no presnecia de la ambulancia 24/7 del AETCR de Buenos Aires.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. Se desarrolló una estrategia virtual de capacitación a los profesionales reintegradores y facilitadores en temas de PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN MOMENTOS DE CRISIS el día 5 de mayo del corriente. 2. El jueves 21 de mayo se envió un material electrónico para lectura individual a facilitadores y reintegradores con la primera parte del segundo módulo de la estrategia EMIS generando una estrategia posterior de asesoría individual con respecto a dudas e inquietudes en el tema.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	1. Comunicación constante por medio telefónico con los 50 funcionarios y contratistas del GT CAUCA con respecto a su situación de salud física y emocional. Se dan orientaciones de cuidado de sus familias y la salud mental en situaciones de aislamiento preventivo obligatorio. 2. Se hizo una estrategia de reconocimiento individual a los 21 colaboradores del GT Cauca con el fin de animarlos y motivarlos en su labor diaria. 3. Se hizo una estrategia llamada "Las madres se toman el GT Cauca" con el fin de rendir un sentido homenaje a las madres que hacen parte de la oficina. 3 Conversaciones individuales con los colaboradores en atención a requerimientos de atención en salud mental por parte del profesional en salud. 4. Se realizó la estrategia de grupos de apoyo terapéutico llamado " DO RE MI FA SOL LA SI " Se realizaron un total de 12 grupos en el mes de mayo en el que se generaron espacios de salud mental y cuidado personal.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo 2. Se realizaron 20 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca. 3. El 6 de mayo se envió un reporte a nivel central con las actividades que han cumplido los AETCR en el tema de salud y prevención del contagio del OVID 19. 4. El día 7 de mayo se respondió un requerimiento a nivel central acerca de la cantidad de madres gestantes y lactantes del GT y las PR que tuvieran barreras en el servicio de salud.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se asiste a 4 reuniones de profesionales en salud en temas referentes a seguimiento de casos y aplicativo ARPA Covid 19 (8, 15 y 22 y 29 de mayo). 2. Se lideró la socialización de la segunda parte de la Caja de Herramientas para atención a las PR y PPR del GT Cauca por medio virtual. 3. Se desarrolló y diagramó la ruta a seguir en casos de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas. 4. Se consolidó la base de datos de los colaboradores interesados en un curso de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"